



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA FERIADO LEGAL ACUMULADO Y
FRACCIONADO A DOÑA PATRICIA AGUAYO
BUSTOS, PROFESIONAL, GRADO 7° EM.**

DECRETO N° 139

CHILLAN VIEJO, 20 ENE 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 518 del 19.05.99 y 678 del 23.05.2000, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por Doña PATRICIA AGUAYO BUSTOS con fecha 15/01/2010, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

EI DA N° 2455 del 29.12.2009 que acumula 15 días de feriado legal de a Doña PATRICIA AGUAYO BUSTOS para el año 2010

DECRETO:

1.- AUTORIZA 15 días de Feriado Legal Acumulado y Fraccionado al Sr. (a). PATRICIA AGUAYO BUSTOS, PROFESIONAL, grado 7, ° EM, de la siguiente forma: 15 días de Feriado Legal acumulados del año 2009, desde el 01/02/2010 hasta el 19/02/2010, quedándole disponible 0 días del año 2009.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm
DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal